Moción de Orden del Día N° 3722

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2 6 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:40 AM

CONGRESISTA BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Saludo

La Congresista de la República, ***BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO***, miembro del Grupo Parlamentario Perú Democrático, en ejercicio del derecho de las atribuciones conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República. Presenta la siguiente Moción de Saludo.

"93° ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL"

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Tacna es una de las cuatro que conforman el departamento del mismo nombre ubicado al Sur del Perú. Limita actualmente, por el Norte con la provincia de Jorge Basadre, por el Este con la provincia de Tarata, por el Sur con la región de Arica y Parinacota en Chile y por el Oeste con el océano Pacífico.

Que, la provincia de Tacna tiene una altura promedio de 562 m.s.n.m, y se encuentra recorrida de este a oeste por el río Caplina. Su geografía se caracteriza por un territorio llano, con un clima templado subtropical y desértico. Sus principales actividades económicas son el comercio y turismo destacando también su producción agroindustrial de aceitunas y vid, así como la producción de maíz, papa, trigo y orégano, de consumo local y exportación.

Que, la reincorporación de Tacna al Perú, tras casi 50 años de ocupación chilena posterior a la Guerra del Pacífico, se realizó oficialmente el 28 de agosto de 1929, luego de firmado el Tratado de Lima. Fecha que conmemora no sólo la alegría y orgullo de sus pobladores por reincorporarse a su patria, sino además su heroísmo y constancia al permanecer firmes en su lealtad al Perú pese a las presiones y adversidad del ejército invasor; reconociéndose a Tacna como "Ciudad Heroica", baluarte de fidelidad y amor por el Perú.

Que, con motivo de este hecho histórico, se lleva a cabo en Tacna, cada 28 de agosto, la procesión de la bandera, actividad cívica reconocida como Patrimonio Cultural de la Nación por su contenido histórico e identitario, que contribuye de manera significativa a la afirmación de identidad nacional. Actividad cívica que cuenta cada año con una participación multitudinaria que expresa así su fervor por la patria, y conmemora su reincorporación a la patria tras casi 50 años de cautiverio.

Que, siendo un acontecimiento histórico de suma importancia la celebración de un nuevo aniversario de su reincorporación al suelo patrio, y para sus pobladores y peruanos en general una fecha muy significativa, es conveniente que el Congreso de la República transmita su cálido saludo y exprese su felicitación a las autoridades y población en general de la provincia de Tacna, por lo que propone la siguiente Moción:

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República.

ACUERDA:

Primero. - Expresar un emotivo saludo patriótico a la ciudadanía en general y autoridades de la provincia de **Tacna**, **al conmemorarse este 28 de agosto de 2022, el 93° aniversario de la reincorporación de Tacna a la heredad nacional,** y con ello una historia de patriotismo y desarrollo que, con esta moción sea reconocida a nivel nacional.

Segundo. - Hacer llegar la presente moción de saludo al alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, **Sr. Julio Daniel Medina Castro**, para que por su intermedio haga extensivo el saludo y la felicitación al cuerpo de regidores, autoridades políticas, autoridades locales de salud, educación, eclesiásticas, educación, militares, policiales, organizaciones sociales, agricultores y a la ciudadanía en general.

Lima, 26 de agosto de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHAVEZ CHINO Betssy Betzabet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2022 10:17:20-0500

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Congresista de la República